



Municipalidad
de San Salvador de Jujuy
DEPARTAMENTO EJECUTIVO



Mp

EXPEDIENTE N° 16 - 4190 -2026 - 1.-

NOTA N° 0942.26.004.-

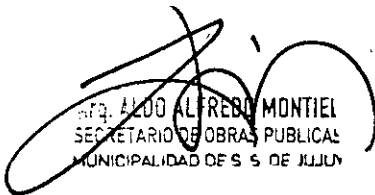
SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 MAY 2026

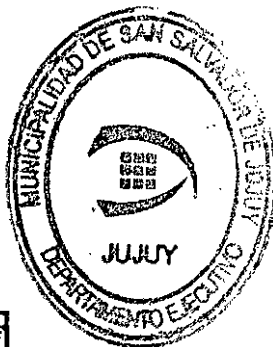
A LA VICE PRESIDENTA PRIMERA
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
SRA. GRACIELA CARRASCO
SU DESPACHO.-

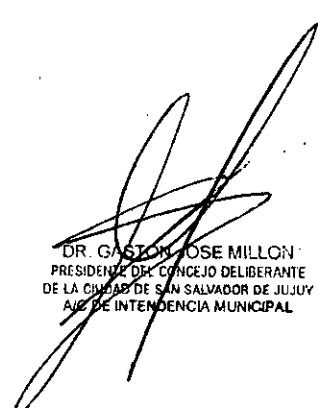
Tenemos el agrado de dirigirnos al Señor Presidente y por su digno intermedio a ése Cuerpo Deliberativo, remitiéndole adjunto a la presente para su tratamiento, Proyecto de Ordenanza mediante el cual se declara Interés Patrimonial el Edificio del Cine Teatro "Alfa" ubicado en calle Patricias Argentinas de esta ciudad.

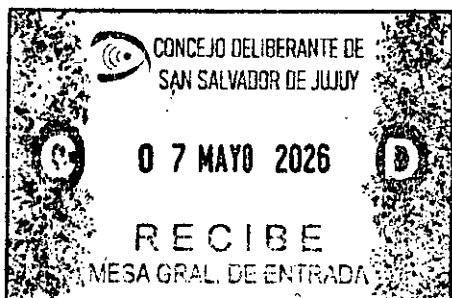
Al respecto se remiten los presentes actuados a los efectos de solicitarle que por ese Parlamento Municipal se proceda a su tratamiento y aprobación.

Saludamos al Señor Presidente con nuestra mayor consideración.-


ALDO ALFREDO MONTIEL
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE S S DE JUJUY




DR. GASTÓN JOSÉ MILLÓN
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
AJC DE INTENDENCIA MUNICIPAL



S.T
Hs: 10:20

INICIO DE EXPTE N: 423 - X - 2026.



Municipalidad
de San Salvador de Jujuy
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Mp

EXPEDIENTE N° 16 – 4190 – 2026 - 1.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 MAY 2026

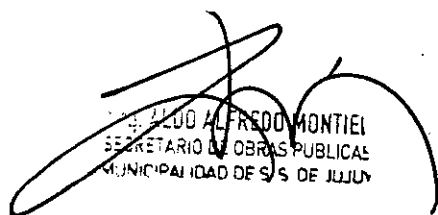
AL CONCEJO DELIBERANTE
SALA DE SESIONES.-

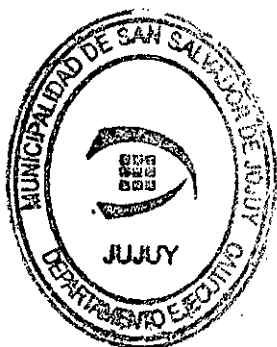
Nos dirigimos al Cuerpo Deliberativo Municipal, con el objeto de poner a su consideración la declaración de Interés Patrimonial al Edificio del Cine Teatro "Alfa", ubicado en calle Patricias Argentinas N° 360 de esta ciudad.

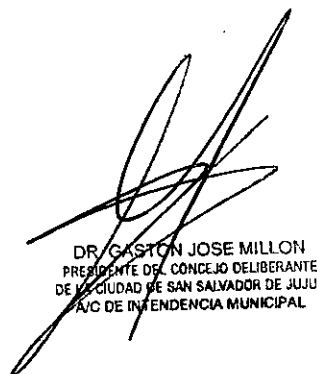
En el marco del 50° Aniversario del Cine Teatro "Alfa" desde el momento inicial de la construcción del establecimiento en calle Patricias Argentinas al 360, en una manzana poblada con numerosos edificios antiguos que representaron desde aquel entonces el perfil edilicio de la Tacita de Plata.

En el mencionado edificio funciona el Cine Teatro "Alfa" que es un icono de la historia del cine jujeño, tuvo su inauguración el 6 de octubre de 1978 y el día 7 de octubre realizó su primera función, desde sus inicios se mantuvo a la vanguardia de la tecnología pensando siempre en brindar una mejor experiencia para el público jujeño. Por sus escenarios pasaron personalidades destacadas del ámbito artístico nacional e internacional.

El Cine Teatro "Alfa" es parte de la historia de los jujeños generando momentos inolvidables ante la proyección de películas en sus salas, siempre abordando las mismas con compromiso y seriedad.


ALFREDO ALFREDO MONTIEL
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE S S DE JUJUY




DR. GASTÓN JOSE MILLÓN
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
A/C DE INTENDENCIA MUNICIPAL



Municipalidad
de San Salvador de Jujuy
DEPARTAMENTO EJECUTIVO



Mp

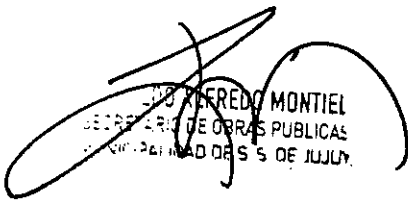
EXPEDIENTE N° 16 – 4191 – 2026 - 1.-

**AL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SAN SALVADOR DE JUJUY
ORDENANZA N° .-**

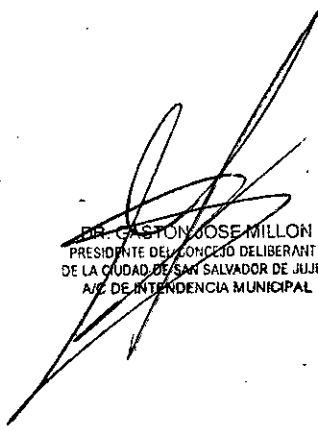
ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Patrimonial el edificio del Cine Teatro Alfa, ubicado en calle Patricias Argentinas N° 360, inmueble individualizado catastralmente como Padrón A-1414 Sección 1 Circunscripción 1 Lote 26 Manzana 52, conforme lo establece la Ordenanza N° 3305/2001 y con los alcances establecidos por la misma.-

ARTICULO 2°.- Incorporase el mencionado edificio al listado de Interés Patrimonial de la Ordenanza N° 3697/2003.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-


ROBERTO MONTIEL
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY




DR. GASTÓN JOSE MILLON
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
AV. DE INTENDENCIA MUNICIPAL